ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/144 24 de noviembre de 2010

(10-6322)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. SA 38.08 (ICS 65.100)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO RTCA 65.03.57:10 Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. Requisitos de etiquetado (19 páginas en español).
- 6. Descripción del contenido: Establecer las indicaciones y especificaciones que deben aparecer en las etiquetas de los plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional. Aplica a las etiquetas de los plaguicidas de uso doméstico y de uso profesional en sus diferentes formulaciones y presentaciones.
 No aplica a los plaguicidas de origen botánico y microbiológico.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana
- 8. Documentos pertinentes:
 - Guidelines on Good Labelling Practice for Pesticides, Food and Agriculture Organization of United Nations (FAO), Rome 1995;
 - Norma COGUANOR NGO 44 063. Plaguicidas. Rotulado para los productos de uso casero;
 - Norma COGUANOR NGO 44 052. Plaguicidas. Etiquetado de plaguicidas químicos formulados para uso en la agricultura. 2ª. Revisión;
 - Norma para la Clasificación Toxicológica y Etiquetado de Plaguicidas de uso Doméstico y en Salud Pública. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. NTON 02 003–98.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA1-1993, Plaguicidas-Productos para uso

doméstico-etiquetado;

- Reglamento de Costa Rica, Decreto 30045–S;
- Manual sobre elaboración y empleo de las especificaciones de la FAO y de la OMS para plaguicidas. Especificaciones para plaguicidas Roma 2004;
- Requerimientos de etiquetado para productos empacados, Organización Internacional de Metrología Legal, OIML R79/1997;
- The WHO Recommended Classification by Hazard and Guidelines to Classification 2004. Corrigenda Published by April 12, 2005 incorporated. International Programme on Chemical Safety.
- 9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:

Una vez Publicada en el Diario Oficial 6 meses posteriores a su publicación en el

- Diario Oficial
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (503) 2247 5788 Fax: (503) 2247 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 2234 8416 Fax: (503) 2225 6255

Sitio Web: http://www.conacyt.gob.sv
E-mail: evanegas@conacyt.gob.sv